

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, a cinco de mayo de dos mil veintiséis, la Presidenta Titular, Ministra señora Silvana Donoso Ocampo, procedió a instalar las Salas de esta Il. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: La Ministra señora Marcela Figueroa Astudillo, la Ministra Interina señora Leonor Cohen Briones (T) y el Abogado Integrante señor Felipe Caballero Brun.

SEGUNDA SALA: Las Ministras señora Teresa Carolina Figueroa Chandía (T), señora Nancy Bluck Bahamondes y el Ministro señor Pedro García Muñoz.

TERCERA SALA: El Ministro señor Vicente Hormazábal Abarzúa (T), la Ministra señora María Cruz Fierro Reyes y la Abogada Integrante señora Verónica Munilla Espinoza.

CUARTA SALA: La Ministra señora María del Rosario Lavín Valdés, el Ministro Suplente señor Germán Manuel Núñez Romero (T) y el Abogado Integrante señor Eduardo Morales Espinosa (T).

QUINTA SALA: El Ministro señor Pablo Droppelmann Cuneo, la Ministra Interina señora Ingrid Alvial Figueroa y el Abogado Integrante señor Ricardo Saavedra Alvarado (T)

SEXTA SALA: No funciona.

No integran las Ministras señorita Eliana Quezada Muñoz, quien hace uso de feriado legal, señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal, autorizada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales; los Ministros señor Max Cancino Cancino, quien se encuentra con dedicación exclusiva, abogado al conocimiento de las causas de Derechos Humanos y señor Rafael Corvalán Pazols, quien se encuentra en comisión de servicio, autorizado por la Excm. Corte Suprema.

No integran las Fiscales Judiciales señora Nel Greeven Bobadilla, por encontrarse avocada a Acta N° 108-2020 de la Excm. Corte Suprema, señora Jacqueline Nash Álvarez y el Fiscal Judicial señor Mario Fuentes Melo, por realizar visita a Notaria de la jurisdicción.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Silvana Donoso Ocampo, Presidenta Titular. Valeska Molina Olgún, Secretaria Subrogante. Conforme con su original. Valparaíso, a cinco de mayo de dos mil veintiséis.

FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: FKSCCFNMJKK